



MAGISTERIO ORENSANO

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Franqueo Concertado

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orensano" Progreso, 11, bajos

Las denuncias falsas contra los Maestros

Oportunamente hemos dado cuenta del acuerdo del Consejo provincial, relativo a pasar al fiscal el tanto de culpa contra el denunciante de Maestro de Confurco, en Cea, que más tarde se rectificaba en declaración escrita de los cargos formulados por lo que se evidenciaba la falsedad de los mismos.

Posteriormente dábamos cuenta del envío de la relación de denunciantes al juez y esta noticia, ha motivado a nuestro colega "El Magisterio Español" el siguiente comentario:

"La Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Orense, entre otros acuerdos, ha tomado el siguiente: "Al juez de Instrucción se remite relación de los denunciantes contra el Maestro de Confurco, en Cea, a los efectos del tanto de culpa que les corresponda". He aquí un acuerdo que tiene transcendental importancia. A menudo nos hemos ocupado en estas columnas del peligro gravísimo que encierra para el Magisterio este asunto de las denuncias contra los Maestros. Opinamos que hay que atajar de una manera concluyente, de una vez para siempre la labor mezquina de los denunciantes, que por capricho o por maldad, hacen de la delación un arma para perseguir al Maestro. No queremos, ¡que disparete!, que las faltas de los Maestros queden impunes, deseamos, por propio prestigio de la clase, que las faltas que éstos cometan se depuren rigurosamente y se castiguen siempre que la falta quede comprobada a satisfacción de la Superioridad; pero de esto a hacer oídos al primer desaprensivo o mendaz que pretenda hundir al Maestro, hay un abismo que debe atajarse con mano dura, porque ni puede consentirse poner, siquiera en entredicho, el prestigio de un Maestro, por el antojo o la maldad de cualquier quidam. Hemos perdido en más de una ocasión que aquellas denuncias que resulten falsas e injuriosas, sean pasadas a los Tribunales de justicia, para que se exija a los denunciantes la responsabilidad a que haya lugar, y por fortuna, vemos con placer, que la Inspección de Orense, así lo hace con motivo de los denunciantes del Maestro de Confurco, en Cea. Esta es una norma eficaz que puede fácilmente dar al traste con ese tinglado de perseguidores del Maestro. Nada, además, tan justo como esta medida. La delación ya es de suyo fea y poco caballeresca, la injuria es sin duda alguna oprobiosa, denigrante. Una y otra deben ser perseguidas con dureza, y cuando la denuncia o la injuria es de los propios compañeros, debe ser perseguida con las máximas agravantes. La amenaza de los

"pliegos de firmas" para echar al Maestro, había llegado a ser tan temida por éstos, que mediatizaba su labor cultural bajo la coacción de esa ominosa espada de Demócles, que no era precisamente "la espada de Bernardo", que ni cortaba ni pinchaba. Hay que acabar con esta amenaza, y para ello nada más contundente y eficaz que el procedimiento que inicia felizmente la Inspección orensana: devolver la pelota al denunciante, cuando a denuncia ha sido hecha a "juicio temerario", dando traslado y parte al fiscal de los Tribunales, para que éste lo persiga de oficio, por el delito de injurias a un funcionario público. He aquí el procedimiento que brindamos a todas las Inspecciones y a todos los Consejos provinciales de la Primera enseñanza, si se quiere acabar de una vez con este peligroso "juego de las denuncias".

ADMINISTRACION

II

Quedamos en el artículo primero afirmando que si el Ministerio llena perfectamente su menester de ciencia, le doctrina (que, entre paréntesis, es el que le compete), cum pte. en cambio, mal su oficio burocrático, administrativo. La provisión de Escuelas, ya quince meses estancada, y jamás, en veintit años de centralización excesiva, puesta al día, clama, entre todos los ejemplos que pudiera aportarse, el remedio adecuado de la descentralización salvadora.

Aunque vivamos tiempos de regionalismos y autonomías, no se trata aquí de tanto, no se defiende que cada región sea "autora" de su "norma" de provisión de Escuelas. Basta con que el "autor" de "normas" sea el Ministerio y deje su ejecución a las provincias. Al terminar los cursillos breves a que se sujetaron los opositores de 1928, la Dirección general, telegráficamente, circuló a los Consejos provinciales la orden de darles interinidades. Cos seguridad, a la semana siguiente todos y en todas las provincias desempeñaban ya Escuela. No habría exigido mayor tiempo la provisión propia. ¿Cuándo, en Madrid y para toda España se ha visto ni se concibe siquiera celestial semejanza?

El Ministerio suele dhotar plazos, que casi siempre pecan de cortos para los Maestros, las Secciones, las reclamaciones, las instancias, etc.; pero nunca se les pone asimismo en el cometido de cualquier servicio. Nadie, además, está por encima para obligarle. Los Consejos, las Secciones y los Maestros, al contrario, saben que han de cumplir en los plazos dados, so pena de responsabilidad, que todo el mundo rehuye cuando autoridad superior puede exigirselo.

Importa sobremanera descentralizar, rectificar el régimen monárquico, a lo autócrata que todo se lo hace y se lo guisa, por el régimen liberal de facultades y confianza en organismos inferiores, a la mira de colaboraciones y trabajos en bien de la República, que es labor, obra y servicio de todos. Importa descentralizar en la provisión de vacantes, y en el reparto de material escolar, y en la gran empresa de las construcciones (donde se gastarán ahora tantas pesetas y no debieran invertirse según los viejos moldes de edificios caros y endebles, lentos e inadaptados), y en las mil y mil incidencias de las múltiples esferas de la Administración de la Primera enseñanza.

JUAN LLARENA.

Notas sobre la Escuela activa

No podemos considerar al niño como un recipiente que necesariamente, y sea como sea, hay que llenar de esa "mercancía" que llama materias de enseñanza. Ni las materias de enseñanza son unas simples mercancías fácilmente decantables, ni el niño puede ser un ente cuya única misión es acaparar enseñanzas y más enseñanzas sin intervenir activamente para nada.

Es necesario que el niño actúe, que el niño viva, que realice acciones, para que pueda llegar a conseguir un armónico desarrollo de sus disposiciones. Y a eso va la escuela activa, a hacer del niño un elemento vivo de su propia educación, a conseguir que el niño, mediante las acciones, alcance su desarrollo al mismo tiempo que adquiere conocimientos mediante los cuales será un ser útil a la sociedad.

Psicológica y aun fisiológicamente está demostrado que el único medio para desarrollar las disposiciones y aparatos de acción son las acciones. Por lo tanto habrá que afrontar con valor la realidad y dispónerse a convertir nuestras escuelas en lugar donde el niño viva su vida, a hacer morir que quizás padezcamos como producto de varios años de prácticas tal vez rutinarias y antinaturales.

Antes de pasar adelante pongamos en claro el verdadero sentido de la palabra acción.

He visto considerar a varios compañeros como acciones, únicamente los trabajos manuales, modelado, etc. Toman como acciones únicamente las externas y aún de éstas excluyen a la expresión abstracta por ejemplo.

Acción es tanto la externa como la interna, o elaboración, tanto es así que, como dice Lay, todo haces y dejas de hacer es una acción.

Toda acción consciente, conste de *impresión, elaboración y expresión* o acción externa. Y este es el proceso a seguir: el proceso natural del conocimiento: observación, elaboración y expresión.

Veamos como desarrolláramos una lección:

Otóno.—Centro de interés: la patata.

Material.—Algunas patatas, plantas y láminas. Dibujos obtenidos por el Maestro y los niños de una patata puesta en una maceta y del brote del embrión.

Observación.—Parte de la patata y examen de dicha planta. Recuérdese las observaciones hechas al sembrar a su debido tiempo las patatas de la maceta y en días sucesivos, Embrión, etc., etc.

Lenguaje.—Hacer que el niño exprese los platos en que ha visto usadas las patatas, las labores que se deben realizar para su cultivo, etc.

Lectura en un libro cualquiera algo referente a este tubérculo.

Hágase una redacción sobre las labores del cultivo, sobre los usos de la patata, sobre cualquier otro asunto que crea conveniente el Maestro.

Expresión matemática.—Resolver problema mas referentes a las patatas, a su poder alimenticio, etc. sacado de la conservación con los niños: El padre de Fulano—un niño de la escuela—marchó a la feria de tal pueblo con una yegua que llevaba 7'50 arbas de patatas que las vendió a 1'50 pesetas la arropa. Con lo que sacó compró un ferrado de centeno por 4'80 pesetas. ¿Cuánto dinero le sobró?

Asociación en el espacio.—Tratar de los principales lugares productores del tubérculo de que se trata o de los pueblos a los que Galicia surte de este alimento y viaja que, para llegar a su destino recorre.

Asociación en el tiempo.—Historia de la patata dada por la expresión oral del Maestro o por medio de la lectura en la página 102 del segundo libro de lectura de la casa Seix Barral.

Deducciones morales.—Patriotismo de Parmentier y empeño y resolución de este hasta conseguir que fuere considerada la patata como un buen alimento desterando toda la serie de perjuicios que sobre sus cualidades existía.

Dibujo.—Esquema de una planta.— En derredor de este centro de interés, puede girar la labor de uno o varios días de la escuela.

EUP

DE LA INSPECCION

Se han posesionado de sus nuevos cargos los inspectores señorita Aurora Maceda; D. José López Varela y D. Rogelio Pérez.

Le reiteramos nuestra enhorabuena.

Al Consejo de Petn, se reitera queja del Maestro señor Avila sobre deficiencias de local.

Al Consejo de Melón se le interesan datos sobre la escuela creada para Cuestadectico.

A los efectos de gratificación se participa a la Sección que los Maestros señores Nieto y Vidal, vienen actuando de directores, con carácter interino de los grupos de Tnives y Orense.

Al Consejo de Verín se da da orden de clausura de un colegio privado que funcione sin autorización.

Al Consejo de Cartelle se remite escrito de vecinos de Pumares, pidiendo pertenecer al distrito de Lagrande.

Al de Ramiranes escrito de Ion Serafin Alvarez sobre casa-escuela.

Han cesado como interinos don Eladio Tesouro, en Beade; doña María Gloria Villar, en Sobrado (Gomesende); doña Paula Vecino, en Ramil (Junquera de Espadañedo) y don Antonio Pérez en Padroso.

Corrida de escalas

En la "Gaceta" de hoy 30, se insertan las corridas de escalas correspondientes al mes de octubre.

Ascienden en esta provincia los siguientes:

Maestros— A 4.000 pesetas: 8.522 don Aquilino Penedo Bernárdez; 8'523 don Ricardo Fernández García, de Poulo, en Gomesende.

A 3.500: Don Federico D. Darriba López, de Rante, San Ciprián.

Maestras.—A 5.000 pesetas: Doña María de la Concepción Cabido Conde, de Bande.

A 4.000 pesetas: Doña María Encarnación Rodríguez López, de Cartelle. Nuestra enhorabuena a todos.

Los interesados deben remitir con toda urgencia a la Sección los títulos administrativos correspondientes a fin de diligenciarlos el ascenso.

Tengan en cuenta que las nóminas de diciembre se cierran el día 10 y sino lo hacen con anteroiridad, pasarán a ejercicios cerrados las diferencias, y después de la diligencia aun les queda por hacer las copias oportunas.

Petición de franquicia

El Consejo local de Primera enseñanza de Poliñá del Júcar (Valencia) tiene el propósito de elevar instancia al excelentísimo señor Ministro de Hacienda por conducto de la Dirección general de Primera enseñanza, solicitando la concesión de franquicia postal para la correspondencia oficial. Para ello solicita el apoyo de los Consejos locales que simpatizan con esta idea.

Las adhesiones en tarjeta postal, dirigida al secretario del citado Consejo, pueden de-

"El Consejo local de Primera enseñanza de..... presta su adhesión a la petición de franquicia postal formulada por el Consejo local de Poliñá de Júcar. Fecha, firma del secretario con el visto bueno del presidente y sello del Consejo".

MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

La reorganización de la Inspección, el Estatuto del Magisterio y las construcciones escolares

A un redactor de "La Libertad" ha hecho el señor Llopiz las siguientes manifestaciones:

"Manifestamos al señor Llopiz nuestro deseo de que nos hable acerca del alcance del Decreto sobre reorganización de la Inspección.

Modestamente trata de esquivar la contestación. Pero convencido de la necesidad que siente el pueblo español por conocer la obra de la República en cuanto se refiere a cultura, nos dice:

—La República ha creado cien plazas más de Inspectoras e Inspectores de Primera enseñanza, cuyas plazas se han cubierto por oposición. Han correspondido 50 a los varones y 50 a las mujeres. Para las restantes plazas ha sido designado personal de la Escuela Superior del Magisterio, que se hallaba en expectación de destino. Estas son las primeras Inspectoras e Inspectores que hace el Gobierno republicano, siendo hasta el momento presente el único caso que se ha dado en España.

Así y todo, cada Inspector tiene a su cargo 125 escuelas, lo cual le hace casi imposible trabajar con eficacia.

Nuestro propósito—dice el señor Llopiz—es que cada Inspector tenga a su cargo sólo 50 escuelas, y así podrá desarrollar con acierto la función que se le encomienda en el nuevo Decreto reorganizando la Inspección.

Lo característico del Decreto es que afirma el carácter técnico de la Inspección, adhiriéndola en sus funciones burocráticas y eliminando el excesivo carácter fiscal que tiene, para que se convierta en una función tutelar del Maestro. A éste se le pide que no se limite, cuando hace una visita de inspección, a leer lo que hacen los Maestros y a criticar, sino que ha de comenzar por sustituir al compañero y dar clases para que sus lecciones sirvan de modelo de pedagogos.

Cada Inspector tendrá una zona, y así como hasta ahora, dentro de una misma, las escuelas de niñas las visitaba una Inspectoras y las de niños un Inspector, en la actualidad, para dar mayor unidad, al frente de cada zona habrá o una Inspectoras o un Inspector, los cuales podrán organizar una escuela de ensayos que sirva para que pasen por el tamiz de la experiencia los más todos más audaces en Pedagogía y puedan los Maestros servirse de esta experiencia.

También se evita—continúa diciendo el señor Llopiz—que cada Inspector trabaje aisladamente en su zona. En el Decreto se crea la Junta de Inspectores para que la obra de la Inspección en toda la provincia tenga unidad. A su vez es articulada la colaboración que debe prestar a la Inspección la Normal y el Consejo provincial de Primera enseñanza. La colaboración entre la Normal y la Inspección pueden llegar a permear temporalmente sus funciones con el Inspector y el Profesor. Se aspira, pues, a que el Inspector sea un Profesor ambulante

te y a que viva más la realidad de la escuela rural.

Se establece también la publicación de un "Boletín Pedagógico" y se articula todo lo procedente a la Inspección central que ha de unificar la obra de las Normales en toda España.

Los Inspectores, que acaban de ser nombrados van a tener la fortuna de iniciar sus tareas en estos cargos aplicando el Decreto que les ofrece cauce suficiente para desarrollar toda clase de iniciativas. Además, aplicará el nuevo Estatuto de Primera enseñanza, cuyas bases se discutirán pronto en el Parlamento.

La necesidad del Estatuto es evidente, porque quizás una de las herencias más perturbadoras que legó la monarquía a este Ministerio es la legislación de Primera enseñanza, que peca de confusa, caótica y contradictoria. Con esta legislación era fácil encontrar precedentes para las peticiones más absurdas.

La República ha hecho su estructura a fuerza de crear organismos, transformar las Normales y modificar la selección del Magisterio, y como la Constitución tiene artículos en que se ocupa de enseñanza crea una situación especial a los Maestros, ya que los considera funcionarios públicos, marcándose además la orientación que la enseñanza ha de tener.

Con este motivo es necesario un Estatuto donde se recoja todo lo hecho por la República, se complete y mejore, rectificando lo que un año de experiencia aconseja rectificar. Sobre todo, hay que hacer un Estatuto donde se pueda con toda claridad y sencillez fijar los derechos y deberes del Maestro y de la escuela en relación con el Estado.

En realidad, el Estatuto está hecho, pues to que en el mes de abril se confió a una Comisión integrada por representantes de las tres grandes Asociaciones del Magisterio, teniendo intervención la Asociación de la Normales y de Inspectores, presidida dicha Comisión por un consejero de Instrucción pública, dándose intervención en

la misma a un asesor jurídico y a un funcionario administrativo. Esta Comisión redactó ya un anteproyecto de Estatuto.

Por primera vez no lo redactaron los administrativos solamente, que así se ha hecho siempre, sino que predominan los técnicos. Estos no han sido designados por el Ministro, sino por sus organizaciones, ofreciendo un ejemplo de una colaboración jamás conocida en España. El anteproyecto pasó al Consejo Nacional de Cultura, que lo estudió, discurrió y aprobó, introduciendo pequeñas modificaciones, que, naturalmente, hacen variar levemente la meritísima labor de la Junta.

De ese proyecto de Estatuto se han extraído bases, que son las que sustituyen en parte tal proyecto de ley que se presenta al Parlamento. El Estatuto no es, como hasta ahora venían siendo los demás, un Estatuto administrativo del Magisterio, sino que es un Estatuto pedagógico y administrativo que abarca todo el panorama de la Primera enseñanza.

Quizás la novedad que más llama la atención será el enlace que establece entre la Primera y Segunda enseñanzas, de modo que suprime toda solución de continuidad.

Estamos corrigiendo uno de los grandes defectos que se observó al venir la República: la falta de una estadística de Maestros, escuelas, edificios, etc. Pronto quedará terminada y podrá saberse la verdadera realidad escolar en cualquier pueblo de España.

Con los cuatrocientos millones de pesetas que para obligaciones de cultura votó el Parlamento quedará resuelto el problema de las construcciones escolares, pues a esos cuatrocientos millones hay que añadir unos doscientos más que supondrán las aportaciones municipales; es decir, seiscientos millones que hay que gastar en ocho años construyendo escuelas.

El día 1 de diciembre dispondremos de la primera anualidad, con lo que se pagarán las subvenciones ofrecidas a los Ayuntamientos por lo ya construido. liquidaremos las obras en curso y podremos subsanar una primera tanda de escuelas para cumplir compromisos adquiridos solemnemente por la República, ya que al comenzar la promulgación de la Constitución obsequió con los grandes grupos escolares a El Ferrol y a Ronda, por ser cuna de Pablo Iglesias y de Francisco Giner de los Ríos, respectivamente.

A los extranjeros les sorprende y elogian lo que ha hecho la República, porque cuando quiere conmemorar una fecha gloriosa como el 12 de diciembre, o un acontecimiento, como el de promulgar la Constitución, es vez de levantar el clásico monumento erige estas escuelas. Así, regaló el grupo

escolar el 12 de diciembre, que ya está en construcción en Jaca.

Además se está trabajando en la redacción de nuevas instrucciones técnicas y administrativas, a las que se someten en lo sucesivo todo lo referente a la construcción escolar.

Nuestra constante preocupación es identificar la acción social de las escuelas por eso todos los grupos se construyen con duchas, piscinas, sala para realizaciones escolares, cantinas, lugar donde reunirse con los familias, etc., y se pide que desde el primer momento se vayan escogiendo y seleccionando los futuros colonos.

El capítulo de colonias y cantinas de presupuesto presentado a las Cortes va muy aumentado. El de colonias se dobla. El de cantinas se eleva a dos millones y medio de pesetas, cuando este año figuraban sólo quinientas mil. De este modo se puede ayudar a las peticiones que de gran número de Ayuntamientos se nos hacen, ya que el problema de la cantina y colonia escolar ha prendido de tal forma en los Ayuntamientos y pueblos que todos quieren organizarlos.

También se ha desarrollado a afición a viajar, y son muchas las escuelas que con modesta ayuda y un pequeño auxilio económico del Estado se llevan a sus alumnos mayores a visitar las provincias españolas.

Los Maestros extranjeros organizan una colonia de colegios para que sus alumnos pasen el verano en España, dada la curiosidad que sienten por conocer los monumentos y las costumbres de nuestro país. Concurrirán a la colonia muchos profesores extranjeros. Los Sindicatos de Maestros franceses y belgas acudirán con varias de sus Normales, pues ya preparan el viaje de sus discípulos, que ansian conocer el esfuerzo de la República en materia de enseñanza".

Las sustituciones

Hay redactado un proyecto de ley disponiendo que los Maestros sustituidos puedan continuar en esta situación hasta cumplir veinte años de servicios y ser jubilados. A fin de que estos Maestros perciban el sueldo íntegro se busca una fórmula para poder obtener unos dos millones de pesetas para aquella atención. Al presente hay alrededor de unos quinientos Maestros sustituidos. El proyecto acabará con la anomalía que al presente existe, quedando sin derecho a jubilación los Maestros que lo puedan ejercer el cargo por imposibilidad física y no tienen veinte años de servicios.

FARMACIA y DROGUERIA

FABREGA

Perfumería y artículos
fotográficos

ESPADA Y PROGRESO

Tel. 160 - ORENSE

Sanatorio Pol Piñeiro

MÉDICO

OPERACIONES

Cirujano por oposición del Hospital Provincial

CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES

(HOMBRES Y MUJERES)

Calle de Pereira núm. 5 - ORENSE - Teléfono, 179

Frente a los jardinillos de Concepción Arenal

RAYOS X

Ramón Nogueira

ODONTOLOGO

Si padece de la boca, visite esta clínica que cuenta con el material más variado y moderno.

Se hacen toda clase de operaciones y extracciones.

Se colocan dentaduras por diversos procedimientos.

Orense, Progreso, 5, segundo piso
(Frente al fielato de Posio)

Centro de Estudios "Concepción Arenal"

ORENSE

Excelentes condiciones higiénicas. - Amplias y aireadas aulas. Espaciosos salones de estudio para uno y otro sexo, con absoluta independencia. - Campo de deportes. - Recreo vigilado.

ENSEÑANZAS

Párvulos. - Primera enseñanza. - Bachillerato. - Magisterio. - Cursos. - Comercio. - Música. - Idiomas. Clases especiales.

Servicio especial de autobús con tarifa reducida

Este Centro se trasladó al magnífico edificio que ocuparon los Maristas



PHILIS RADIO

Nuevos modelos de gran selectividad y maravillosa reproducción

MAS BAJOS PRECIOS

FACILIDADES AMPLIAS DE PAGO

¡Oígalos!! en el Representante:

Cauner Ltda - Progreso, 56

y casa

Fraga Hnos. - Paz Nóvoa, 9 - Orense

Un documento de la Confederación Nacional

Entresacamos los principales párrafos, ya que no nos es posible publicarle íntegro por su mucha extensión, del que ha dirigido la Ejecutiva de esta entidad de Maestros a los diputados en las Cortes Constituyentes:

"No es hora de tópicos, sino de realidades, de acciones que impriman el sello revolucionario a cuanto moría entre abandonos, olvíos, desdenes y humillaciones y por creer firmemente que la instrucción primaria tendría la ayuda, el cuidado, la atención y el cariño en nuestras reuniones reglamentarias y en las visitas a las autoridades, todo cuanto pudiera aludir al régimen económico.

Funcionarios públicos se nos llama ya; ¿por qué no ser ellos, iguales que ellos? Es una medida de generalidad bien fundada que esperamos que las Cortes acuerden, si quiera sea en términos de derecho para llevar a la efectividad en etapas que reconozcan y proclamen que entre los servidores del Estado no hay escogidos y postergados. ¡Bien poco pedimos, que la ley nos incluya entre sus pliegos y nos equipare a cuantos con nosotros trabajan y nos sobrepasan en méritos profesionales, en hojas de estudios en preparación para la función encomendada ni en rendimiento de trabajo!

Si todos ustedes quieren nuestra equiparación a los demás funcionarios, la tendremos, y si todos ustedes la creen de justicia, la Confederación Nacional de Maestros espera que lo pedirán.

Y que pedirán la fusión de Escalafones, completando la equiparación, para que las castas desaparezcan de nuestra clase profesional. Es elemental que si todos somos iguales en deberes, iguales seamos en derechos, como iguales son en los demás Cuerpos del Estado, como iguales son Profesores de varias clases que ejercen habiendo tenido diferentes medios de ingreso y prue-

bas quedan en Secciones administrativas, en Inspecciones de la Primera enseñanza... ¿Por qué o ha de llegar, también, la justicia a nuestras filas?

El segundo Escalafón, integrado por unos cuantos miles de compañeros que reciben el dictado de "limitados" para los solos efectos de trasladarse a poblaciones de censo superior a 501 habitantes y para ascender, que tienen una categoría sola de 3.000 pesetas, dotación igual a los interinos y que no difieren en sus obligaciones de las que los del primero tienen, deben de ser fusionados con los demás, sin dilaciones —hacerlo no cuesta ni una sola peseta— y gozar del régimen general que los demás funcionarios disfrutan. Bien merecen unas categorías que permitan algunos ingresos más a los viejecitos que pronto serán jubilados, pero más merecen los quinquenios regulados, por sus muchos años de servicios, para ser premiados, casi en vísperas de muerte, todas las hambres, todas las privaciones, todos los atropellos de un pasado ejemplar y heroico que contrata con el premio que se le concedió en el ayer próximo.

Por solicitar la equiparación con los demás y estimar imprescindible la fusión entre nosotros, aplicándose un régimen de quinquenios, omitimos otros detalles y concretamos con la enumeración de necesidades más urgentes:

Que, de no concederse la fusión, se creen categorías en el segundo para que el sueldo de jubilación no sea el de entrada, puesto que "los limitados" sólo tienen una categoría.

Que se cumpla la ley referente, también, a los limitados comprendidos en la real orden de 29 de diciembre de 1930, cuyo derecho se reconoce al pasar al primer Escalafón por tener oposiciones aprobadas, con lo que también se reduce la lista del segundo Escalafón.

Una bella obra de cultura

Entre las varias hermosas y fecundas iniciativas que han de distinguir el paso de don Fernando de los Ríos por el Ministerio de Instrucción pública, destaca la creación del Museo Circulante, idea surgida en el seno del Patronato de Misiones Pedagógicas, desde donde irradia el magnífico espíritu de don Manuel R. Cossío.

Ya en su día saludamos con el elogio merecido la puesta en marcha de semejante iniciativa, y ahora nos hemos de ocupar de sus realizaciones, ya que la obra cumplida por el Museo Circulante ha superado incluso las esperanzas que se puso en este medio difusor de cultura popular. El con-voy ilusado e ilusionador del Museo Circulante ha sido expuesto en Barco de Avila, Arenas de San Pedro, Riaza, Cifuentes, Alfenza, San Martín de Valdeiglesias y Cebrenos. Las copias de cuadros de Berru-

que de no apicarse sin demora la equiparación a los demás funcionarios públicos y el régimen de quinquenios aplicado en otros Cuerpos hasta a subalternos, se nos cree el sueldo mínimo de 4.000 pesetas para todos los educadores y se proporcionen las categorías, ya que con el sistema actual llegará la jubilación a muchos mentores, actualmente jóvenes, sin haber ascendido.

Estas son las principales peticiones que por primera vez plantea la entidad que representamos, solicitando ya el remedio económico que nunca hemos llevado a nuestras conclusiones, pero es imprescindible para vivir atendiendo a las necesidades espirituales y materiales, como queremos, debemos y la nación a quien servimos necesita.

Aurelio Ruíz Alcázar, presidente accidental; Ladislao Santos, tesorero; José Alfaro Arpa, secretario.

guete, Greco. Sánchez Coello, Zubarán, Ribera, Velázquez, Murillo y Goya, y las reproducciones de los famosos grabados de éste—"Los caprichos", "Los desastres de la guerra", "La tauromaquia" y "Los disparates"—han sido como un número más en ferias, fiestas y mercados lugareños, llevando a las masas campesinas con este espectáculo un espolique de su imaginación y brindándoles en las conferencias y explicaciones con que se acompañaba la exhibición un resquicio de mejor vida, mediante el esfuerzo individual por el gusto de aprender.

No ha concluido aquí la tarea del Museo Circulante. El Museo Circulante fué por esos lugares, dejando un reguero simpático de su estancia, y ahora en muchos hogares unas fotografías de un paisaje español, de un monumento español humanizan un poco sus frías paredes y crea en el espíritu de sus moradores una nueva sensación de hogar.

El entusiasmo con que las poblaciones campesinas han correspondido a esta misión de arte lo prueba bien el rasgo del Municipio de Treviño (Burgos), que entregó un donativo de 300 pesetas con el fin de colaborar en los esfuerzos del Patronato.

Nos complace señalar el itinerario del Museo Circulante, acción útil y bella de nuestras organizaciones culturales, porque es justo que no falte el aliento de la opinión a su obra tan callada como fructífera. (De "El Sol").

Orense: Imp. de "La Zarpa"

De la Sección Administrativa

DE PARADA DEL SIL

A la Dirección general de Primer enseñanza se remite expediente de don Luciano Ataulfo García-Asenjo, Maestro de Cepedelo, en Viana, en súplica de excedencia.

Al Maestro de la Magdalena, don José M. Iglesias, se le comunica resolución de la Superioridad a su instancia.

A la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas se traslada orden de jubilación de doña M. de la C. Casar y se le remite certificación de cese en la escuela de Lamela.

Al Maestro de Vilelas, en Pungín, se le reclama reintegros para su expediente pidiendo continuar en la enseñanza.

A la Dirección general se remite hoja de servicios de doña Concepción Alvarez.

Al Consejo de Allariz se pregunta fecha fallecimiento del Maestro de Piñeiro.

Al Consejo de Calvos se remite copia de la diligencia de capacidad del Maestro

de Golpellás, señor Valencia.

A la Maestra de Guimarey doña Albina Gómez, se le remite título administrativo.

Advertencia de interés

Nos parece oportuno recordar a todos los Maestros que tengan que justificar percibo de haberes, el riesgo de que pasen a ejercicios cerrados, con motivo de entrar en el último mes del año.

Deben tener en cuenta que en este mes se cieran las nóminas el día 10 y que los oportunos justificantes deben remitirse a la Sección antes del día 5.

Sobre todo los interinos que han tomado posesión después de cerada la nómina de noviembre, deben apresurarse a remitir la copias y demás documentos antes de dicho día 5, para no correr dicho riesgo, que le supondrá luego tardar unos cuantos años en cobrar.

Aún está también sin publicar la reorganización de las clases de adultos. De no hacerse inmediatamente, veremos como se soluciona el cobro de dichas gratificaciones, ya que decían que se abonarian las correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

Altas y bajas en las nóminas de Noviembre

A todos los Maestros y Maestras ascendidos desde primero de octubre se le liquidan en la nómina del mes actual los haberes correspondientes a los nuevos sueldos.

Partido de Bande

Carpazás: Señora Quintas se le liquidan haberes desde 8 de octubre, fecha posesión como interina.

Requiás-Muillos-Señora Cibeiro. Se le liquida ascenso a 3.500 pesetas desde 24 de septiembre último.

Partido de El Barco

Vales-Barco: Señor Lorenzo: Se le liquidan haberes desde 26 de octubre.

Vegamónos: Señora Sarría Delgado: Lo mismo que el anterior.

Párvulos de El Barco: Señora González Rodríguez, con liquidación de haberes desde 25 de octubre.

Partido de Celanova

Nogueiró-Quartelle: Señor Lorenzo Gómez. Lleva liquidación de haberes desde 8 de octubre.

Babadela-Rivero-Celanova: Señor Marcos: Idem idem desde 27 de octubre.

Baja.—Villameá-Ramiranes: Señora Alvarez Salgado. Cesó en 31 de octubre por jubilación.

Partido de Ginzo

Casas de Veiga-Villar de Santos: Señor Ferreiro Vidal, con liquidación de haberes desde 15 de octubre.

Baja.—Candás-Rairiz: Señor Calviño. Cesó en 31 de octubre.

Rubiás-Calvos de Randín: Señor Darriba: Baja en nómino.

Partido de Orense

Carracedo-Peroja: Señora Araujo: Con liquidación de haberes desde 6 de octubre.

Ordelles - Pereiro: señora Rodríguez Sánchez. Idem idem desde 24 de octubre.

Alende-Peroja: Señor Araujo Vázquez: idem idem desde 8 de octubre.

Cornoces-Amoeiro: Señor Rodríguez. Idem idem desde 1 de noviembre.

Lamela-Pereiro: Señora Fidalgo González. idem idem desde 9 noviembre.

Parada-Amoeiro: Señor Salas Fernández. Con haberes a razón de 5.000 pesetas a que ascendió desde 29 de septiembre.

Bajas.—Lamela-Pereiro: Señora Casar González. Cesó en 7 de noviembre por jubilación. Haberes de 7 días.

Melias-Pereiro: Señor Vázquez Alvarez. Lo mismo que la anterior en 13 de noviembre. Haberes 13 días.

Partido de Ribadavia

Soufo-Castro de Miño: Señora Fernández Melón. Con haberes desde 8 noviembre.

Baja.—Franqueirán-Ribadavia: Señor Lamas Rojo. Cesó en 2 de noviembre. Haberes dos días.

Partido de Trives

Vidueiras-Manzaneda: Señor San Juan Rodríguez. Con haberes desde 17 de septiembre.

Mouruás-San Juan de Río: Señora Domínguez Oumuro. Idem idem desde 25 de octubre.

Castiñeiro—San Juan de Río: Señora Lorenzo Lorenzo. Idem idem desde 26 de septiembre.

Palleiros-Manzaneda: Señor Blanco Fernández. Idem idem desde 25 de octubre.

San Juan de Río: Señor Vila Rodríguez. Con idem idem desde 9 noviembre.

Trives: Señora Alonso Fernández. Con idem idem desde 22 de octubre.

Castro e Coterones: Señor Pérez Millara. Idem idem desde 8 de octubre.

Regueiros-San Juan de Río: Señora Sánchez Bóveda. Idem idem desde 1 de octubre, fecha del depósito.

Baja.—San Juan de Río: Señor García Baja en nómina.

Partido de Verín

Guimarey-Monterrey: Señora Gómez López. Con haberes desde 10 de octubre.

Tamaguelos-Verín: Se ordena la liquidación y distribución de haberes correspondientes entre la sustituida y la sustituta, señora Rodríguez y señora González Vicente.

Aruce/los-Laza: Señor Anta Fernández. Con haberes desde 7 de octubre.

Granje-Oimbra: Señor Marcos Simón. Liquidación de los haberes correspondientes desde 1 de julio.

Partido de Viana

Baja.—Sotogrande-Villarino de Conso: Señora Estévez. Cesó en 31 de octubre.

En las nóminas de los partidos de Allariz y Carballino no hay más alteración que las de ascensos.

La provisión de Direcciones de Graduadas

Para cumplir el orden ministerial de esta fecha relativa a la provisión en propiedad de todos los destinos vacantes de Director de Escuela graduada con menos de seis grados, las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza dispondrán los necesarios para que en los quince días siguientes a la publicación de la presente en la "Gaceta" de Madrid los Inspectores de Primera enseñanza, cada uno en sus respectivas zonas, giren visita extraordinaria a las Graduadas que se hallen en las condiciones expuestas y convoquen con separación de escuelas a los Maestros de Sección de las mismas cuya Dirección se halle vacante a los efectos que determina el artículo 19 del Decreto de 1 de julio de este año.

En la reunión que celebren presidida por el indicado Inspector, los Maestros de Sección de cada escuela formularán la propuesta correspondiente para Director en propiedad de la Graduada de que se trata, haciéndolo constar en acta que se extende-

Pequeñas Misiones Pedagógicas

(Es la satisfacción, la alegría del deber cumplido y sobre todo la cooperación entusiasta la que me hace trazar estas líneas para exteriorizar y decir en voz bien alta el agradecimiento que siento hacia mis compañeros de carrera de este municipio de Parada del Sil.

Un día feliz. Reunidos los elementos jóvenes del Magisterio nos proponemos bajar, llevar nuestra voz, nuestro modesto saber por todas las escuelas del municipio con el fin de educar al pueblo, de hacerle comprender todo lo bueno, lo grande y lo bello que le rodea para que lo admire, respete y ame; y todo lo malo, lo detestable y lo abominable para que lo deponga, para que lo considere como cosa indigna de ciudadanos honrados y no siga haciéndolo. Nos proponemos, además, preparar estas legiones grandes de hombres y mujeres que son padres y madres de nuestros alumnos y a los jóvenes y niños que ya abandonaron la escuela para que no sean una rémora para la sociedad, un obstáculo para el progreso y un dique donde choquen nuestros pequeños discípulos al llegar a casa y llevar dentro de sí ansias renovadoras; si no que sean ellos los padres, los mayores los que ayuden, los que animen a sus hijos a llevar a cabo la evolución y la perfección que es necesaria en estos tiempos, y así, lejos de ser un elemento que deshaga la labor de la escuela porque no sientan ni piensen como ellos, sean quien les ayuden en esta gran obra, que si bien por su educación, forjada en otras escuelas y en otros tiempos no lo harían, lo hagan hoy, por que la escuela amorosa les vuelva abrir sus puertas y les prepare para la lucha por la vida, que es esta la verdadera misión de la escuela.

El domingo, 13, ya cristalizada la idea, tiene lugar el primer acto del que dimos cuenta.

El segundo, celebrado el día 27, constituyó un verdadero acontecimiento en el pueblo de Cagide, donde tuvo lugar.

A mi me encanta la idea y la realización de estos actos. Además me alegra el bien del pueblo y la unión de la escuela con él, pero lo que me llena de satisfacción, de placer y de optimismo son la estela que dejan estos actos entre los Maestros.

Dice uno de los acteros del acta de constitución de nuestras "Misiones Pedagógicas": "Los Maestros vienen obligados a ayudarse mutuamente, prestandose libros, sugiriendo ideas, dando consejos, etc. y colaborando moralmente con su presencia y auxilio en todos los actos que se celebren".

El poner esto en práctica, nos proporciona una satisfacción inmensa; nuestros libros, nuestro material de escuela, nuestras propias ideas son prestadas a nuestros compañeros ¡y qué alegría interna se siente tanto al dar como al recibir algo de otro compañero o compañera! ¡Qué hermanados todos para el bien común!

Estos domingos que sacrificamos a la diversión y el placer, ¡cuán pagados nos

rá por duplicado, firmada por todos los asistentes. Las actas duplicadas correspondientes a todas las vacantes de cada provincia se remitirán por los Inspectores respectivos, con informe para cada una de las Direcciones vacantes, a los Consejos provinciales. Estos a su vez, informarán por separado cada propuesta harán relación de todas con expresión de escuelas, nombres de los Maestros propuestos y observaciones pertinentes.

Los Consejos provinciales dentro del plazo de diez días siguientes al concedido para formular las propuestas, remitirán a esta Dirección general la relación así formulada acompañando un ejemplar de cada acta duplicada y archivando el otro en la Secretaría del Consejo.

En vista de las propuestas e informes, y con los asesoramientos que estime oportunos, esta Dirección general de acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del Decreto de 1 de julio ya citado, extenderá los nombramientos.

Madrid, 23 de noviembre de 1932. ("Gaceta" del 25).

quedan con el bien que hacemos al pueblo y el que nos proporcionamos a nosotros mismos!

La base lo dice: "Acabado cada acto se hablará ampliamente sobre las conferencias dadas por los compañeros, diciéndole sinceramente cada uno el concepto que les han merecido y las faltas que hayan observado a fin de irse mejorando y perfeccionando. El primero en manifestar su opinión y las faltas notadas será el propio conferenciante".

Así es, acabado cada acto, nos reunimos los Maestros y en medio de animosa y ordenada charla manifestamos nuestro criterio, hacemos nuestra crítica, pero crítica de hermanos, crítica de compañeros queridos que deseamos todos el bien y el adelanto mutuo.

Este acto que revela nuestro deseo de perfeccionamiento es además el estímulo, el acicate que nos impele al estudio, al trabajo ordenado y progresivo.

Estamos convencidos que sabemos poco que valemos poco, pero queremos saber más y valer más y en esto ciframos el éxito de nuestra empresa.

Puesta nuestra parte en el bien del pueblo que es a la vez el bien de España, y en nuestro propio mejoramiento, hemos iniciado y seguimos adelante, con estas pequeñas "Misiones Pedagógicas" que deseamos logren conseguir el fin que nos hemos propuesto y que con tanto entusiasmo ha acogido el vecindario de toda esta comarca.

ROSIA PONS DE YAÑEZ
Maestra de Parada

Conferencias culturales

El domingo 27 tuvo lugar en la escuela de Cagide el segundo acto de los varios que se han propuesto celebrar los Maestros de este municipio con el carácter de "Misiones Pedagógicas".

Hizo la presentación de los conferenciantes la Maestra de dicha escuela señorita Cándida Gil.

El compañero de Parada don Alfonso García Rojo desarrolló el tema "Guerra a la guerra" haciéndolo de manera magistral, poniendo de relieve con ejemplos vivos y palpantes la crueldad de ste mal que tanto tiene azotado a la humanidad.

Empieza explicando las causas de la guerra, demuestra que ésta es un robo colectivo que queda impune a pesar de ser más delictivo que el robo individual. Habla del honor militar, de los promotores de la guerra, de los juegos bélicos de los niños de que la mala educación nos lleva a la guerra, de como ésta estropea el carácter y sensibilidad de los individuos, despertando con todo ello en el auditorio una verdadera aversión a la guerra.

Acto seguido hace uso de la palabra el Maestro de Edrada don Benigno E. Blas sobre "Agricultura". Hace historia de la agricultura a través de los tiempos, clasificando las plantas según su importancia y utilidad. Habla de los distintos cultivos y abonos con relación a esta comarca haciendo resaltar las ventajas que proporcionan los nuevos procedimientos sobre los antiguos y rutinarios.

"El día y la noche" es la lección práctica que explica la señorita Elvira Tesouro Daquinta, Maestra de Cutiño. Hace historia de como los antiguos egipcios se explicaban la sucesión de los días y las noches, basando en este hecho toda su religión.

Pone muy al alcance del público los sistemas astronómicos de Tolomeo y Copérnico y las antiguas creencias sobre astronomía son explicadas con tal maestría que entusiasma al auditorio.

Recita unos versos del poeta Quintana parodiando las palabras pronunciadas por Galileo al ser condenado por la inquisición, y acaba mostrando prácticamente la sucesión de los días y de las noches valiéndose para ello de la luz artificial. Globo terrestre, un pequeño habitante sobre este globo y un espejo que representa a la Luna, dando con ello idea tan clara de lo que se proponía demostrar que el público asimiló con toda facilidad esta verdad científica.

Todos los oradores al acabar sus conferencias fueron aplaudidos con entusiasmo por el numerosísimo público que llenaba el local recibiendo con tal motivo muchas felicitaciones a la que sumamos la nuestra.—Corresponsal.